

Para adquirir un **medicamento extranjero** que **no se dispensa en los Servicios de Farmacia Hospitalaria**, el paciente o familiar debe dirigirse a la siguiente dirección:

SECCIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS
C/ Sagasta 6, planta baja. Madrid
Metro: Bilbao (Línea 1 y 4)
Teléfono: 91-3387692, 91-3387697, 91-3387634 Fax: 91-3387616
Horario: Lunes a viernes, de 9-14 horas.

Se debe aportar:

- 1) **Informe médico** en el que se detalle que el paciente necesita tratamiento con ese fármaco.
- 2) **Receta de medicación**: 1 envase por receta. Como máximo se puede dispensar medicación para 3 meses.
- 3) **Tarjeta sanitaria del paciente**
- 4) Si es necesario abonar algún importe, se debe hacer mediante **tarjeta bancaria** o **ingreso en cuenta bancaria** (para más información, se puede llamar al *Dpto. de Medicamentos Extranjeros* en los teléfonos arriba indicados). No se admite el pago con dinero en efectivo.

En caso de tratarse de un medicamento extranjero de dispensación hospitalaria, o en caso de duda, pueden ponerse en contacto con:

Servicio de Farmacia
Hospital General Universitario Gregorio Marañón
Teléfono: 91-5868768 / 91-4269877

NO SE QUEDE CON DUDAS.
PREGUNTE AL FARMACÉUTICO.

En el Servicio de Farmacia trabajamos para mejorar su salud y calidad de vida.

